



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2019

Expte. N° 22.079/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 017-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Fabio Salvador MONTE-NEGRO, D.N.I. N° 35.048.550, en un cargo de PTP 4 (12 UH) interino de la asignatura Educación Física de 6° año, a partir del 12 de marzo de 2019, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 017-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0517-2019



Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-Nº 0517-2019
EXPTE. Nº 22.079/17

TARTAGAL, 28 de Marzo de 2.019

Expte. Nº 22.079/17

RESOLUCIÓN Nº 017-IEM-19

VISTO:

La designación a término del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, para la asignatura Educación Física de 6º año, del Instituto de Educación Media Tartagal ;

CONSIDERANDO:

QUE la designación caducó el 11 de marzo de 2.019;

QUE la Res. C.S. Nº 639/90 prevé, en su art, 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. MONTENEGRO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

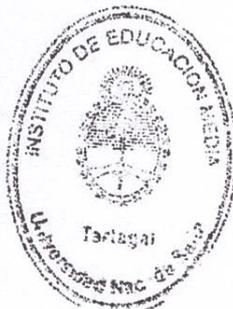
POR ELLO:

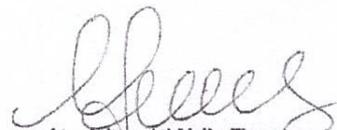
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI Nº 35.048.550, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignatura Educación Física de 6º año, a partir del **12 de Marzo de 2.019**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta